



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN
A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN EN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2017 - 2018
COPFD-EMS



CONVOCATORIA

Funciones de Dirección

La Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, de conformidad con los Artículos 3º, fracción III y 73, fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 14, fracción I Bis, y Noveno Transitorio de la Ley General de Educación; 3, 4, fracción XXIII, 5, 9, fracciones VIII, XVI y XX, 13, fracción III, 26, fracción II, 28, 31, 68, 69, fracciones I, IV, V y VI, 71, 73, 74, y 79 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 1º, 2º, 3º, 16º fracciones II y XIX, 23º fracción VIII, 26º, 144º, 146º, 149º fracciones II, IV y VIII, 162º de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; 1º, 3º, 4º, 16º del Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 19 de noviembre de 1994, y los Artículos 30, 31, 32, 35, 39, 40 y 41 del Título III de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-13-2016, expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE),

CONVOCAN

Al personal Docente frente a grupo, docentes con funciones de Subdirección, docentes con funciones de Jefe de Departamento o docentes que con distinta denominación ejerzan funciones equivalentes, que presten sus servicios en los planteles públicos de Educación Media Superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, a participar en el Concurso de Oposición para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Director, Subdirector, Jefe de Departamento o equivalentes), correspondiente al ciclo escolar 2017-2018, de acuerdo con las siguientes

BASES

I. PARTICIPANTES

Podrán concursar para promoción a cargos con funciones de Dirección (Director, Subdirector, Jefe de Departamento o equivalentes) en Educación Media Superior:

1. Docentes frente a grupo.
2. Docentes que desempeñen cargos con funciones de Subdirector, docentes que desempeñen cargos con funciones de Jefe de Departamento, y docentes que con distinta denominación ejercen funciones equivalentes.

II. REQUISITOS GENERALES

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. Acreditar como mínimo grado académico de licenciatura o equivalente.
2. Participar en el Concurso de Oposición para la promoción a cargos con funciones de Dirección, exclusivamente en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco en que preste sus servicios a la fecha de publicación de esta



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN
A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN EN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2017 - 2018
COPFD-EMS



Convocatoria.

3. Ocupar plaza(s) de jornada o por hora/semana/mes con valor de al menos 19 horas, con nombramiento definitivo o equivalente.
4. Contar con un mínimo de dos años ininterrumpidos en el desempeño de funciones docentes, en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco en que preste sus servicios.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS

1. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles o extranjero cuya condición de estancia permita la función a desarrollar.
2. Contar con un mínimo de dos años ininterrumpidos en el desempeño de funciones docentes, dentro del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco en donde aspira desempeñar el cargo de Director, Subdirector, Jefe de Departamento o equivalentes.
3. Tener disponibilidad para prestar sus servicios en algún centro de trabajo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco en que desea concursar.
4. Tener capacidad de trabajar en un procesador de texto en computadora.
5. Presentar en la sede de registro asignada por el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD), en original para cotejo, copia de la documentación siguiente:
 - 5.1 Identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.
 - 5.2 Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - 5.3 Acta de nacimiento, carta de naturalización o permiso de trabajo para los extranjeros con residencia legal.
 - 5.4 Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses.
 - 5.5 Título Profesional, Cédula Profesional o Acta de Examen Profesional.
 - 5.6 Documentación probatoria que acredite su participación en acciones de formación y actualización en los últimos cuatro años con la finalidad de ampliar sus conocimientos y habilidades, a partir de cursos, talleres, asistencia a eventos académicos, etcétera.
 - 5.7 Nombramiento definitivo en la(s) plaza(s) docente(s) que ocupa.
 - 5.8 Comprobante de pre-registro que se obtiene a través del SNRSPD.
 - 5.9 Cuatro fotografías recientes tamaño infantil, de frente, en blanco y negro.
 - 5.10 Carta de aceptación de las bases de la presente Convocatoria, en donde el sustentante se compromete a acatar los resultados del proceso de evaluación, las listas de prelación y asume cualquier falla, omisión, declaración falsa o dolosa que de su parte se origine (se proporciona al momento de su registro).
 - 5.11 Constancia de servicios expedida por la Autoridad Educativa competente.
 - 5.12 Última acta de entrega-recepción de término del cargo, en el caso de los sustentantes con antecedentes en cargos con funciones de Director, Subdirector o Jefe de Departamento.
 - 5.13 Carta bajo protesta de decir verdad, que la documentación que presenta ha sido emitida por la Autoridad Educativa competente (proporcionada al momento de su registro).
6. Manifestar al momento de su pre-registro, independientemente de sus resultados y recomendaciones individuales que se deriven de su evaluación para la promoción, su aceptación o no para hacerlos públicos.

Quienes hayan participado en los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y hayan obtenido



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN
A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN EN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2017 - 2018
COPFD-EMS



un nombramiento por tiempo fijo de Subdirector, Jefe de Departamento o equivalentes en la Educación Media Superior, derivado de las convocatorias 2015-2016 o 2016-2017, podrán participar en el Concurso de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección en la Educación Media Superior, una vez que concluya el periodo del nombramiento que le haya sido asignado.

El personal que haya ingresado al servicio público educativo a través del Concurso de oposición para el ingreso a la Educación Media Superior, solo podrá participar en el Concurso de oposición para la promoción a cargos con funciones de Dirección una vez que haya sido sujeto de la Evaluación del Desempeño, prevista en el artículo 52 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, y haya obtenido un resultado al menos de SUFICIENTE en la misma.

IV. CARGOS A CONCURSO

A la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, se someten a concurso:

2 Cargos con funciones de Director.

0 Cargos con funciones de Subdirector o equivalentes,

0 Cargos con funciones de Jefe de Departamento o equivalentes.

Como se establece en el Anexo 1.

V. PRE - REGISTRO

Todo aspirante deberá pre-registrarse en línea, a través del SNRSPD, exclusivamente en la página electrónica http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/promocion_directores_2017/ordinaria/, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el 23 de marzo de 2017.

El SNRSPD solicitará su CURP o, en su caso, facilitará una liga para consultarla o tramitarla; la CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas.

El aspirante deberá pre-registrarse solo en una entidad federativa, exclusivamente para un tipo de promoción y cargo en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco en que preste sus servicios, conforme a lo establecido en la Base II de este instrumento, así como aceptar en todos sus términos la presente Convocatoria.

Al concluir este trámite, el SNRSPD genera el comprobante de pre-registro que deberá imprimir, donde se indica la sede, fecha y hora en que tendrá que presentar su documentación comprobatoria para llevar a cabo el registro.

VI. REGISTRO Y SEDES DE REGISTRO

Del 21 al 29 de marzo de 2017, el aspirante acudirá a la sede de registro correspondiente para recibir su Ficha de Examen Nacional. Para ello, deberá presentar el comprobante de pre-registro y la documentación indicada en la Base III de esta Convocatoria.

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad, en caso de comprobarse que un aspirante proporcionó información o documentación apócrifa o falsa quedará eliminado del concurso en cualquiera de las fases, incluso si ya se le hubiese asignado un cargo y otorgado un nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN
A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN EN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2017 - 2018
COPFD-EMS



incurrir.

Para realizar su trámite de registro deberá acudir a la sede asignada, en la fecha y hora indicada en su comprobante de pre-registro:

SEDES DE REGISTRO

No. de Sede	Nombre	Domicilio	Teléfono
1	Dirección General del CECyTE Tabasco	Rio Mezcalapa No. 106C, Colonia Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060	9933580810

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco de acuerdo con la demanda de participación en el Concurso, se reserva la facultad de abrir sedes de registro adicionales

VII. SEDES DE APLICACIÓN PARA EL EXAMEN NACIONAL

Al realizar su registro al Concurso, el docente podrá elegir la sede de aplicación en la que desea presentar su examen nacional, la asignación de sede de aplicación estará sujeta a la disponibilidad de espacios, por lo que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, de acuerdo con la demanda de participación por sede, se reserva la facultad de asignar al participante otra sede de aplicación.

SEDES DE APLICACIÓN

No. de Sede	Nombre	Domicilio
1	CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	AV.UNIVERSIDAD S/N, ZONA DE LA CULTURA, C.P. 86040, VILLAHERMOSA, TAB.

A partir del 28 de abril de 2017 el sustentante deberá corroborar la Sede de Aplicación que le fue asignada, a través del SNRSPD, en la página electrónica <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>, para ello deberá contar con su CURP y Folio Federal.

VIII. ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL

1. Etapas, métodos e instrumentos del proceso de evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección.

El proceso de evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Director, Subdirector, Jefe de Departamento o equivalentes) en Educación Media Superior, ciclo escolar 2017-2018, consta de dos etapas que se describen a continuación:

Etapas 1. Examen de conocimientos

La etapa uno será de carácter nacional, todos los aspirantes a concursar un cargo con funciones de dirección deberán presentar un examen de conocimientos orientado a valorar su nivel de dominio de los conocimientos y habilidades de la gestión en términos de la función por la que desean concursar.

Características



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN
A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN EN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2017 -2018
COPFD-EMS



Es un instrumento de evaluación estandarizado y objetivo con reglas fijas de diseño, elaboración y aplicación criterial. Está constituido por reactivos de opción múltiple con cuatro opciones de respuesta, donde solo una es correcta. Los resultados se comparan con un estándar de desempeño preestablecido que cuenta con criterios de calificación unívocos y precisos.

Propósito

Evalúa el nivel de dominio de los conocimientos y habilidades de la gestión en términos de la función en concurso, en relación con la planificación institucional; la coordinación y el apoyo al trabajo docente; la promoción de ambientes de aprendizaje; la administración de recursos y la mejora profesional.

Estructura

El examen se conformará en áreas sobre los referentes de la práctica del cargo a concurso:

Aspectos normativos de la función.

Gestión inherente a la función.

Proceso de aplicación

El instrumento será autoadministrable en la sede de aplicación, mediante un sistema de cómputo y controlado por un aplicador.

Etapa 2. Plan de mejora de la función

Características

Consiste en la elaboración de un Plan de mejora en la función como muestra de las competencias a desarrollar. El sustentante redactará su propuesta de acuerdo con lo solicitado en el formato dispuesto para tal efecto en la plataforma en línea. El Plan de mejora será evaluado por personal certificado por el INEE a partir de criterios específicos organizados en rúbricas de valoración conformadas por indicadores de ejecución que determinan el nivel que alcanza el sustentante en la realización de las tareas.

Propósito

Evalúa las competencias del sustentante para organizar la práctica de la función a partir de considerar los fundamentos del modelo de Educación Media Superior; los elementos del contexto en que desarrollará la función; las características del plantel, de la comunidad escolar y de los recursos con los que cuenta.

Estructura

El sustentante diseñará el Plan de mejora a partir de tareas evaluativas que consideran los siguientes elementos: Marco Normativo, Diagnóstico, Identificación de prioridades, Programas de mejora, Organización, Recursos.

Proceso de aplicación



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN
A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN EN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2017 - 2018
COPFD-EMS



El Plan de mejora en la función será elaborado por el aspirante en la sede de aplicación mediante un sistema de cómputo y bajo el control de un aplicador.

2. Aspectos para las evaluaciones

Los aspectos considerados para la evaluación tienen como referentes el Perfil, Parámetros e Indicadores para Personal con funciones de Dirección, se pueden consultar en la página electrónica:

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ms/docs/2017/promocion/PPI_PROMOCION_DIRECCION_EMS_2017.pdf

IX. SESIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL

El Concurso de Oposición para la promoción a cargos con funciones de Dirección en Educación Media Superior, se realizará, de manera simultánea con el horario del centro del país, en todas las entidades federativas, del 13 al 14 de mayo de 2017:

Examen de conocimientos de las 09:00 a las 13:00 horas.

Plan de Mejora de la Función 14:00 a las 18:00 horas.

Después de la hora establecida para el inicio de la aplicación de los instrumentos de evaluación no habrá tolerancia para el acceso de sustentantes a la Sede de Aplicación.

El participante deberá presentarse una hora antes del horario establecido para la aplicación de cada examen; mostrará la Ficha de Examen Nacional y una identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte, para realizar las evaluaciones correspondientes a las etapas uno y dos.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver cada examen nacional será de cuatro horas; los sustentantes con ceguera o limitación severa de la función visual tendrán una hora adicional.

Queda estrictamente prohibido a los sustentantes ingresar al aula con teléfonos celulares, tabletas electrónicas, computadoras portátiles, memorias de almacenamiento de datos, cámaras fotográficas, apuntes, libros, calculadoras o cualquier dispositivo o medio material que contenga información, en caso de que se utilice alguno de estos materiales durante la aplicación de los instrumentos de evaluación, su evaluación será nula.

X. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

Las guías de estudio podrán obtenerse gratuitamente en la página electrónica <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>, incluyen los contenidos que serán evaluados y la bibliografía que los aspirantes podrán consultar.



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN
A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN EN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2017 - 2018
COPFD-EMS



XI. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación nacional se realizará de acuerdo con los Criterios Técnicos que determine el INEE, conforme al Artículo 54 de los LINEE-13-2016, los cuales se podrán consultar en la página electrónica <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>.

Los resultados obtenidos por los sustentantes serán definitivos e inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido que éste se refiere exclusivamente a la correcta aplicación del proceso de evaluación, no de su resultado, con base en lo estipulado en los Artículos 80, 81 y 82 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

XII. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate del resultado de la evaluación se establecerán con base en las disposiciones que determine el INEE.

XIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Concurso de Oposición para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Director, Subdirector, Jefe de Departamento o equivalentes) en Educación Media Superior, ciclo escolar 2017-2018, se publicarán a través del SNRSPD en la página electrónica <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>, al 21 de julio de 2017. La vigencia de los resultados será del 16 de agosto de 2017 al 31 de mayo de 2018.

Se conformarán listas de prelación por entidad federativa, subsistema y cargo, las cuales incluirán a los aspirantes con puntuación igual o mayor a la que establezca el INEE como idóneo.

La Secretaría de Educación Pública emitirá para cada uno de los sustentantes, el dictamen con los resultados individualizados de la evaluación nacional y será acompañado de observaciones generales que les permitan identificar los conocimientos y habilidades profesionales que necesitan fortalecer.

El dictamen de los resultados individualizados se entregará únicamente a cada aspirante. La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales.

XIV. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS

La asignación de cargos con funciones de Dirección (Director, Subdirector, Jefe de Departamento o equivalentes) se realizará considerando únicamente a los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en esta Convocatoria y cuyos resultados en el Concurso de Oposición hayan sido idóneos. La promoción dará lugar a un Nombramiento por Tiempo Fijo. La vigencia de los nombramientos a cargos con funciones de Dirección será de hasta cuatro años.

El evento para la asignación de cargos será público. Los cargos vacantes se asignarán en apego al orden de prelación, a partir del 16 de agosto de 2017. Los sustentantes de acuerdo con los cargos disponibles podrán elegir su adscripción, en estricto orden de prelación.



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN
A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN EN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2017 - 2018
COPED-EMS



Quienes no acepten alguna vacante disponible perderá su posición en la lista de prelación.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco de acuerdo con los cargos vacantes que se vayan generando durante el ciclo escolar 2017-2018, convocará a quienes continúen en el orden de prelación para su promoción al cargo con funciones de Dirección (Director, Subdirector, Jefe de Departamento o equivalentes) considerando las necesidades del servicio educativo. Con posterioridad al 16 de agosto de 2017, la adscripción que se asigne al personal promovido será provisional.

Quienes no acepten las condiciones para su promoción en el servicio serán eliminados de este proceso; para tal efecto deberán manifestar por escrito este hecho ante el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

En caso de que un sustentante no cumpla satisfactoriamente con alguna de las Bases establecidas en la presente Convocatoria, en cualquier momento del proceso será eliminado del mismo.

XV. OBSERVADORES

Podrán participar como observadores, representantes de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y de padres de familia, así como de universidades públicas, conforme a lo que establece el Título IV de los LINEE-13-2016, expedidos por el INEE.

XVI. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Las vías de comunicación entre la Autoridad Educativa y los aspirantes al Concurso de Oposición para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Director, Subdirector, Jefe de Departamento o equivalentes), ciclo escolar 2017-2018, serán el correo electrónico y los números de teléfono (celular y fijo) que aporten desde el momento de su pre-registro al Concurso.

Es responsabilidad de los propios aspirantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso de promoción.



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN
A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN EN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2017 - 2018
COPFD-EMS



Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación Pública, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco , de acuerdo a sus ámbitos de competencia.

Villahermosa, Tabasco , a 13 de marzo de 2017

ING. ANDRÉS PERALTA RIVERA
DIRECTOR GENERAL

ANEXO 1

CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN

CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN										
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO				CARGOS POR TIPO DE EVALUACION						TOTAL DE CARGOS
CLAVE	NOMBRE	DOMICILIO	DIRECTOR	Subdirector			Jefe de Departamento			
				Académico	Administrativo	Subtotal	Académico	Administrativo	Subtotal	
27ETC0014Q	Unidad Dos Montes	Calle Golfo Pérsico, esquina Insurgentes s/n,Poblado Dos Montes, Centro, Tabasco,99335 80810	1	0	0	0	0	0	0	1
27ETC0021Z	Unidad Oriente Sexta	R/A. Oriente Sexta Sección,Los Mulatos, Comacalco, Tabasco,99335 80810	1	0	0	0	0	0	0	1
		TOTAL	2	0	0	0	0	0	0	2

